

Xalapa, Ver., 18 de enero de 2022

Comunicado: 00159

## Autoriza Congreso enajenación de predio a favor de la Guardia Nacional

- El inmueble ubicado en el municipio de Coatepec pasa al gobierno federal, a solicitud del Gobernador del estado.

El Pleno legislativo aprobó por unanimidad el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el cual se autoriza la enajenación a título gratuito de un inmueble propiedad del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a favor del gobierno federal.

Se trata de una superficie de 02-18-91 hectáreas del predio rústico denominado El Pozo, ubicado en el municipio de Coatepec, Veracruz, con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para la construcción de una compañía de la Guardia Nacional.

El dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado deriva de la solicitud el gobernador del estado, Cuitláhuac García Jiménez, recibida en este Congreso el 27 de diciembre de 2021, mediante el oficio número SG-SO/1er./1er.:/090/2021, turnada a dicha comisión el 28 del mismo mes y año.

A su vez, mediante el oficio G. y J./35770, de fecha 20 de noviembre de 2020, el general de brigada DEM, Federico Eduardo Solórzano Barragán, comandante de la 26ª Zona Militar, solicitó al Gobernador del estado la donación de un inmueble en dicho municipio a favor del gobierno federal con destino a la Sedena para el fin mencionado.

En el dictamen se especifica que el gobierno estatal es propietario de dicha superficie de 21 mil 891 metros cuadrados, equivalente a dos hectáreas, 18 áreas, 91 centiáreas, como lo acredita la escritura pública número 19,719, de fecha 10 de junio de 2021, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la Decimasegunda Zona Registral de Coatepec, Veracruz, bajo el número 1,407, Sección Primera, de fecha 09 de julio de 2021.

En el segundo transitorio se establece que, si no se cumpliera con la finalidad descrita, en un término de dos años, contados a partir de la publicación del Acuerdo respectivo en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la enajenación se entenderá por revocada y sin necesidad de declaración judicial se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado.

### Posicionamiento

En el uso de la palabra, la presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, diputada Rosalinda Galindo Silva, informó que esta instancia procedió al estudio legal del predio y su correspondiente alta en el Registro Público de la Propiedad, y reconoció “el esfuerzo de colaboración conjunta que, en tiempos de dificultades económicas mundiales, realiza el Gobierno del Estado para proporcionar los terrenos idóneos para la construcción de los edificios”, así como la labor que realiza la Guardia Nacional para proteger a las y los veracruzanos.

**##-##-##**

